

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
Nº 245/01**

Sucre, 1º de octubre de 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Cite Despacho Nº 273/01 de fecha 1º de octubre de 2001, el señor Alcalde Municipal Lic. Fidel Herrera Rellini, manifiesta que en la gestión de la reprogramación de la deuda municipal con el Banco Mercantil, se realizó la presentación de la documentación exigida por el Ministerio de Hacienda para el Registro de Crédito Público, sin embargo, al haber surgido observaciones del Viceministerio de Tesoro y Crédito Público en sentido de que no está registrada el 100% de la deuda emergente del Catastro Multifinalitario, situación que debe ser aclarada en la ciudad de La Paz en base a la Ley de la República que aprobó el primer crédito para el Catastro, por ello, pide al ente Deliberante la declaratoria en comisión y la designación de Alcalde Suplente por los días 2 y 3 de octubre de 2001.

Que, el Honorable Concejo Municipal en sesión Nº 111/01, de fecha 1º de octubre de 2001, tomando en cuenta la exposición del señor Alcalde sobre la importancia del viaje para efectos de la aclaración solicitada por el Viceministerio de Tesoro y Crédito Público, al tenor del Art. 7º del Reglamento de Viajes del Gobierno Municipal de Sucre, ha decidido declarar en comisión al señor Alcalde Fidel Herrera, con las prerrogativas establecidas en el Art. 12 del mismo Reglamento.

De igual manera, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 12 numeral 24 de la Ley de Municipalidades, ante la ausencia del Sr. Alcalde elegir al suplente, en ese entendido el ente Deliberante, en vía de regularización de trámite, resolvió elegir a la señora Concejala Lic. VIRGINIA VILLARROEL de MOLINA como Alcaldesa suplente.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1º.-** Declarar en comisión de servicios al Honorable Alcalde Municipal Dr. FIDEL HERRERA RESSINI, a objeto de que se traslade a la ciudad de La Paz, los días martes 2 y miércoles 3 de octubre del año en curso
- Art. 2º** Se designa Alcaldesa suplente a la Honorable Concejala Lic. Virginia Villarroel de Molina, por el día martes 2 y miércoles 3 de octubre de 2001, dentro de los alcances de la Ley de Municipalidades.
- Art. 3º** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA H. CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Mario Oña Tórrez
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Copia Archivo
Exp.1957/01

